

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
 Comercio y Trabajo**  
**Dirección Territorial de Valencia**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de estomatólogos y odontólogos de la provincia de Valencia (código: 46004455011994).

**ANUNCIO**

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de sector de ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 4 de marzo de 2018, por el que se acuerdan las tablas salariales para el año 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 26.3 del Decreto 104/2017, de 21 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

**RESUELVE:**

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con notificación a la representación de la comisión paritaria, así como el depósito del texto del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 15 de mayo.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

**ACTA 2**
**ASISTENTES:**

Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos:

D. José Monlleó Lloret

D. Ricardo Pérez Garrigues

FSS-CCOO-PV:

D. Carlos Boils Rodríguez.

FeSP-UGT-PV:

D. Eugenio Negrete Fdez-Pinilla.

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 4 de marzo de 2018, en los locales del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia, Enginyer Industrial Luis Merelo y Mas, 1, 46023-Valencia, reunidas de una parte la representación de la Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos y de otra las representaciones Sociales, Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (FeSP-UGT-PV) y Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras del País Valenciano (FSS-CCOO-PV), se reúnen para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar para su publicación de las tablas salariales de 2019.

2. Ruegos y preguntas.

**ACUERDOS:**

1. A los efectos de dar cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Art. 37, del Convenio Colectivo de trabajo del sector de

Estomatólogos y Odontólogos de la Provincia de Valencia, se aprueban por unanimidad para su publicación y demás efectos, las tablas salariales que se adjuntan a la presente acta como anexo I.

2. No hay ruegos ni preguntas.

3. Facultar a Dª Virtudes Alcaraz Sempere con DNI nº 85304060G, para el registro, depósito y publicación de la presente acta.

Asociación Provincial Valenciana de Odontólogos y Estomatólogos  
 FSS-CCOO-PV FeSP-UGT-PV

ANEXO I		
TABLA SALARIAL PARA 2019		
CATEGORÍA	MENSUAL	ANUAL
RESPONSABLE SANITARIO	2.771,99 €	38.807,88 €
TITULADO SUPERIOR	2.306,31 €	32.288,28 €
ENFERMERA/O (ATS/DUE)	1.728,86 €	24.203,99 €
TEL-ATR-HIGIENISTA DENTAL	1.326,04 €	18.564,54 €
AUXILIAR DE CLINICA	1.277,14 €	17.879,98 €
AYUDANTE PRIMER AÑO	903,43 €	12.648,01 €
AYUDANTE SEGUNDO AÑO	932,53 €	13.055,48 €
AYUDANTE TERCER AÑO	961,64 €	13.462,96 €
ADMINISTRATIVOS		
JEFE	1.776,59 €	24.872,25 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.556,55 €	21.791,74 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.251,53 €	17.521,41 €
RECEPCIONISTA	1.251,53 €	17.521,41 €
OFICIOS VARIOS		
OFICIAL	1.328,37 €	18.597,14 €
AYUDANTE	1.250,36 €	17.505,11 €
PEON Y PERSONAL DE LIMPIEZA	1.193,32 €	16.706,46 €
CUATRIENIOS	34,93 €	488,97 €

2019/7034